

Visual Impairment Basis for Committee Decision

Nombre del alumno _____ N° de ident. _____ Fecha de la reunión _____

DEFINICIÓN: El Impedimento Visual se refiere a un impedimento de la visión que, incluso con corrección, afecta de manera adversa el rendimiento académico de un alumno. El término incluye tanto visión parcial como ceguera.

Analizar la información de múltiples fuentes, revisar la definición, analizar los criterios que se encuentran a continuación y documentar toda información adicional. Cabe señalar que un diagnóstico incluido en el informe de un profesional médico no es suficiente para determinar la elegibilidad del alumno.

CRITERIOS. Un alumno con un impedimento visual que requiera educación especial cumplirá **TODOS** los siguientes criterios. Para cada criterio indicar sí o no, y proporcionar información adicional según corresponda.

Sí No

A. El alumno tiene documentado un impedimento visual y presenta características de ceguera o impedimento visual. (Marque todo lo que corresponda.)

Un alumno con ceguera demuestra agudeza visual en el ojo con el que ve mejor con la mejor corrección posible de 20/200 o menos, sea de lejos o de cerca; o restricción del campo visual en el ojo con el que ve mejor del campo visual restante de 20 grados o menos.

Un alumno con impedimento visual demuestra agudeza visual mayor a 20/200 pero menor a 20/70 de lejos o de cerca; o restricción del campo visual en el ojo con el que ve mejor del campo visual restante de 70 grados o menos, pero más de 20 grados.

El alumno tiene alguna de las condiciones médicas, la cual en el futuro puede tener un efecto adverso en su rendimiento académico o pérdida de la visión funcional donde es posible que las deficiencias de campo visual y agudeza visual solas no cumplan los criterios arriba mencionados, tal como: apraxia oculomotora, impedimento visual cortical o una pérdida de visión progresiva que puede en el futuro tener un efecto adverso en su rendimiento académico.

Especificar el impedimento:

Sí No

B. El impedimento visual afecta de manera adversa el rendimiento académico del alumno. Describir el efecto adverso y el apoyo que requiere el alumno: por ej. letra grande, Braille, libros de texto grabados, ayudas para la visión limitada, iluminación o asiento preferencial en el aula, capacitación para la orientación y capacitación para la movilidad, capacitación en habilidades de relaciones sociales, etc.

Describir:

Sí No

C. El alumno necesita recibir instrucción especialmente diseñada debido al impedimento visual identificado.

Especificar:

- Después de haber revisado toda la información oral y escrita disponible, el comité determina que **SÍ** se cumplen los criterios para Impedimento Visual.

Después de haber revisado toda la información oral y escrita disponible, el comité determina que **NO** se cumplen los criterios para Impedimento Visual.

La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se comparte con la condición de que la persona que la recibe acepta no permitir que terceros tengan acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito del padre o de la madre o del alumno elegible.